AGRUPACION DE CAZA Y TIRO DE TARAZONA

**NORMATIVA PARA RECECHO DE CORZOS MACHOS TROFEOS. TEMPORADA 2023-24**

**DESTINATARIOS**

1. El aprovechamiento de la caza de corzo macho trofeo se efectuará en primer lugar por los socios de la Agrupación de Caza y Tiro, que deberán inscribirse en horario de oficina de la Agrupación o por correo electrónico desde el día 22 de marzo al 3 de abril, para proceder al sorteo público del orden de salida, que será el día 4 de abril a las 20:00 h. en los locales de la Agrupación. En el caso de no haber socios interesados se ofertará a personas ajenas a la Agrupación.

**CUOTA Y PAGOS**

1. La cuota de trofeo es solamente por un corzo (o de un corzo trofeo más un selectivo si así es aprobado por la asamblea que tendrá posiblemente en mayo). En esta temporada se ofertan 8 corzos trofeo, ampliables a 10, si todas las solicitudes son de cazadores socios de la Agrupación, considerando una única solicitud por cazador. Excepcionalmente en esta temporada, la cuota de corzo trofeo da derecho a abatir una corza. Eso se hará con anterioridad a abatir el corzo trofeo o en un solo día posterior a abatir el trofeo, y siempre y cuando no se hayan utilizado más de 43 horas o seis días.

Si la asamblea considera que el trofeo se acompañe con un selectivo, una vez abatido el trofeo tendrá un día para abatir un selectivo.

1. El precio del corzo trofeo es de 900 euros para los socios de la Agrupación y de 1500 euros (solo corzo trofeo) si es necesario adjudicarlos a personas no pertenecientes a la misma por no haber socios interesados.
2. El importe de la cuota se abonará de la siguiente forma: ingreso del 50 % durante un plazo de los 15 días posteriores al sorteo y antes de la primera salida (requisito indispensable para poder participar); y el otro 50% en los siguientes 15 días posteriores a la finalización del rececho de cada cazador, independientemente de que se abata o no. El incumplimiento del plazo del pago del total supondrá un incremento de cien euros en la cuota de socio del año siguiente y, en caso de no abonar esta cuota, al socio se le tramitará de forma automática la baja en esta Agrupación de Caza.
3. El ejemplar herido y no cobrado se considerará abatido y habrá que abonarlo íntegramente.

**PROCEDIMIENTO SALIDAS**

1. El rececho se realizará acompañado del guarda, que portará el precinto correspondiente, y se encargará de hacer cumplir esta normativa.
2. Para abatir un corzo se dispondrá de 50 horas repartidas libremente en un máximo de siete días, no siendo necesariamente consecutivos.
3. Las salidas serán por la mañana y/o por la tarde. El orden de salida inicial será el del sorteo. El guarda quedará con el cazador con antelación suficiente para que confirme si puede salir o no.
4. Los desplazamientos se realizarán en el vehículo del cazador.
5. Todos los trofeos abatidos serán fotografiados con su precinto correspondiente.

**OTRAS**

1. El permiso para el rececho será personal e intransferible.
2. Esta normativa de obligado cumplimiento será firmada por el cazador.
3. Cualquier discrepancia que pueda surgir, será resuelta por la Junta Directiva.

La Junta Directiva FECHA Y FIRMA DEL CAZADOR

 Fdo.: